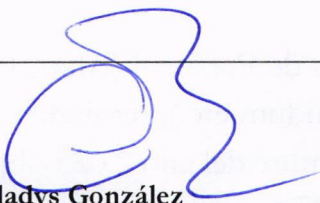



<b>INFORME D.A. N° 10/2.026.</b>	
<b>REFERENCIA:</b>	Informe de Auditoría referente al control de Rendición de Cuentas, correspondiente a las documentaciones de sueldos del mes de Septiembre del ejercicio fiscal 2.025.
<b>FECHA DE INICIO DE ELABORACIÓN:</b>	15 de Diciembre de 2.025.
<b>DEPENDENCIA:</b>	Dirección General de Administración y Finanzas.
<b>DIRECTIVOS RESPONSABLES:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lic. Rubén Ayala Olmedo, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas.</li> <li>• Lic. Andrea de los Ríos, Directora de la Dirección Financiera.</li> </ul>
<b>DESTINATARIOS:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Prof. Dr. César Antonio Garay, Presidente del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.</li> <li>• Abg. Widilfo Arevalo Acevedo, Director Ejecutivo.</li> <li>• Abg. María Gabriela Irún Elizeche, Secretaría General.</li> <li>• Lic. Rubén Ayala Olmedo, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas.</li> <li>• Lic. Andrea de los Ríos, Directora de la Dirección Financiera.</li> </ul>
<b>PROCESO:</b>	Control de las documentaciones y procedimientos de pagos en concepto de sueldos, realizados en el mes de Septiembre del ejercicio fiscal 2.025.
<b>SUBPROCESO:</b>	Informe dando cumplimiento al Plan de Trabajo Anual y Cronograma de Actividades del año 2.025 y a lo establecido por la CGR según Resolución N° 605/2.022, "Por la cual se establece la Guía Básica de Documentos de Rendición de Cuentas que sustentan la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos de las entidades sujetas al control de la Contraloría General de la República".
<b>ACTIVIDAD:</b>	Verificar e informar que; todos los biblioratos cuenten con los documentos sustanciales legales y anexos, conforme a lo establecido por la Resolución CGR N° 605/2.022.

  
**Lic. Gladys González**  
 Encargada del Departamento de Auditoría  
 J.E.M.

  
**Lic. Lorena Bogado**  
 Encargada del Departamento de Auditoría Interna

  
**Lic. Arianne Pane Sosa**  
 Directora de la Dirección de Auditoría



**ASPECTOS GENERALES DEL PROCESO DE AUDITORÍA**

**OBJETIVO GENERAL**

Obtener evidencias suficientes, competentes y relevantes, que los procesos administrativos de ejecución y control se ajusten a las normas, procedimientos y reglamentaciones vigentes.

**ALCANCE DE TRABAJO**

El alcance del presente informe comprende la verificación y el análisis de las documentaciones referente al control de Rendición de Cuentas, de los pagos en concepto de sueldos realizados en el mes de Septiembre correspondiente al ejercicio fiscal 2.025, remitidos por la Dirección General de Administración y Finanzas.

El trabajo fue realizado de acuerdo al Manual de Auditoría Gubernamental, Reglamentaciones vigentes en la Institución y las Normas Técnicas de Auditoría.

La preparación y presentación de las documentaciones sirvieron de evidencia para el análisis del presente informe, y son de exclusiva responsabilidad del área remitente que se encuentran conformados por 1.080 (mil ochenta) fojas el cual forma parte de la Dirección General de Administración y Finanzas del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, a fin de que obren en su archivo, en cuanto al control de documentaciones, se hallan en formato digital con 25 (veinte y cinco) fojas en la Dirección de Auditoría.

**METODOLOGÍA**

El presente informe fue verificado y analizado, considerando las siguientes reglamentaciones:

- Técnicas de Auditoría, y a lo establecido por la Resolución CGR N° 605/2.022 “Por la cual se establece la Guía Básica de Documentos de Rendición de Cuentas que sustentan la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos de las entidades sujetas al control de la Contraloría General de la República”.
- Manual de Organización, Funciones y Perfiles vigente del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, aprobado por Resolución J.E.M. /D.G.G. /S.G. N° 100/2.022.
- Plan de Trabajo Anual y Cronograma de Actividades de la Dirección de Auditoría, aprobado por Resolución J.E.M. /D.A./S.G. N° 187/2.025.

**CONCLUSIÓN GENERAL**

De conformidad a los documentos remitidos mediante Memorándum D.R.C. N° 171/2025 de fecha 17/12/2.025, la Dirección de Auditoría cumple en informar que las documentaciones y los procesos de control de pagos de sueldos, realizados en el mes de Septiembre del ejercicio fiscal 2.025, fueron verificados y analizados, concluyendo que las mismas cuentan con las siguientes conclusiones generales:

- En el O.G.111 “Sueldos” En la Planilla de Movimientos de Personal (Altas, Bajas, traslados, ascensos, vacancias, permisos, nombramientos, memorándum etc.), remitida a esta Dirección en formato excel digital no corresponde al mes de septiembre del año 2.025 objeto de control. No se pudo verificar se remitió octubre del año 2.025.

Lic. Gladys González  
Dirección de Auditoría  
J.E.M.

Lic. Lorena Bogado  
Encargada del Departamento  
de Auditoría Interna  
Dirección de Auditoría

Lic. Arianne Paredes Sosa  
Directora de la  
Dirección de Auditoría

- Las Resoluciones J.E.M/D.G.T.H N° 78/2.025, 79/2.025, 82/2.025/ 83/2.025, 84/2.025 todas del mes de Agosto de 2.025, que implican movimientos del personal, son efectivas a partir de las notificaciones, las cuales no se visualizan en el bibliorato, por lo tanto no pueden ser verificados en cuanto al análisis del archivo en el mes que corresponda. Se recomienda que al momento de la remisión de las Resoluciones, se adjunten las notificaciones correspondientes, siempre y cuando sean contempladas en el acto administrativo.
- En la STR N° 135.617 O.G.144 “Jornales” falta egreso por las deducciones.
- En la STR N° 135.612 O.G.144 “Jornales”, Ítem 20.11 “Fotocopia de RUC o declaración de no ser contribuyente” no se visualiza en los documentos remitidos en formato digital y físico, las constancias de los siguientes funcionarios; Federico Daniel Gehrman Pedrozo, Juan Carlos Monges Ferreira y Shirley Milena Orue Leguizamón.
- En la STR N° 136.904, 136.250, 135.848 O.G.145 “Honorarios Profesionales, Ítem 21.5 “Constancia de la secretaria de la función pública de no ser funcionario público” de Guido Francisco Mercado Romero y Miriam Elisabet Retamar visualizadas tienen fecha de emisión posterior al inicio de los contratos. Se sugiere que las “CSFP” sean emitidas al inicio o al momento de la firma del contrato.
- STR N° 135.848 O.G.145 “Honorarios Profesionales”, Ítem 21.12 “Planilla de Asistencia”, no se visualiza planilla de asistencia de los 14 funcionarios correspondiente al mes de julio de 2.025.
- En la Planilla de Rendición de Cuentas FORC 03-V1 en la STR N°134.311 O.G.113 “Gastos de Representación” “apartado 5.19” no se visualiza el registro de las resoluciones, y apartado “5.20” no se visualizan las fechas de las resoluciones. Se sugiere el registro de los datos que correspondan conforme a la nómina del Objeto de Gasto mencionado.

Se informa que la guía del control de documentaciones de pagos de sueldos del mes de Septiembre del ejercicio fiscal 2025, se encuentra en formato digital en el archivo de la Dirección de Auditoría, para lo que hubiere lugar.

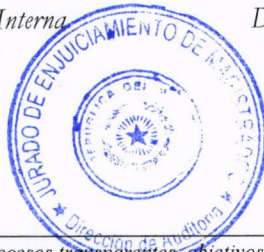
Cabe resaltar que según Memorándum de la Dirección General de Talento Humano, de fecha 18/12/2025, fueron seleccionados 6 (seis) funcionarios al muestreo por la Dirección Auditoría, en ese sentido hemos verificado los registros de asistencia, formularios de permisos y justificativos de ausencias de funcionarios, sin registrarse observaciones. Las documentaciones de dichos conceptos fueron proveídos en formato digital por la Dirección General de Talento Humano.

**La Dirección de Auditoría, mediante el presente informe concluye que las observaciones mencionadas deben ser subsanadas en la brevedad posible.**

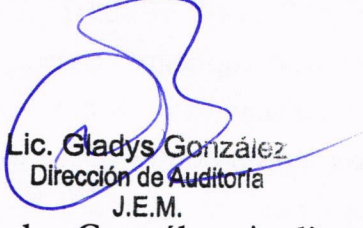
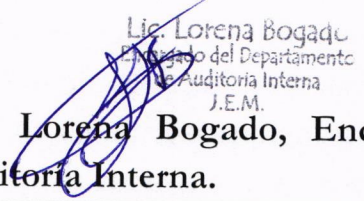
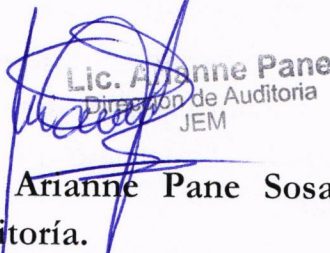
Lic. Gladys González  
Lic. Gladys González  
Dirección de Auditoría  
J.E.M.

Lic. Lorena Bogado  
Encargada del Departamento  
de Auditoría Interna

Lic. Arianne Pane Sosa  
Directora de la  
Dirección de Auditor



*Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, observando el debido proceso y velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.*

<p>Elaborado por: Fecha: 15/12/2.025.</p>	<p> Lic. Gladys González Dirección de Auditoría J.E.M. Lic. Gladys González, Auditor Sénior.</p>
<p>Revisado por: Fecha: 28/01/2.026.</p>	<p> Lic. Lorena Bogado Encargada del Departamento de Auditoría Interna J.E.M. Lic. Lorena Bogado, Encargada del Departamento de Auditoría Interna.</p>
<p>Autorizado por: Fecha: 30/01/2.026.</p>	<p> Lic. Arianne Pane Dirección de Auditoría JEM Lic. Arianne Pane Sosa, Directora de la Dirección de Auditoría.</p>



Lic. Gladys González  
Dirección de Auditoría  
J.E.M.